Los ministros africanos piden la adopción de las normas del ISSB.



Los ministros africanos, junto con altos funcionarios responsables de finanzas, medio ambiente y desarrollo sostenible, y otros representantes de organismos internacionales e instituciones de desarrollo, han expresado su apoyo al trabajo de la Junta internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB). En un comunicado surgido del Foro de Cooperación Internacional y la Reunión de Ministros Africanos de Finanzas, Economía y Medio Ambiente celebrada en Egipto del 7 al 9 de septiembre de 2022, también alientan al ISSB a trabajar en estrecha colaboración con las partes interesadas africanas y a proporcionar un sólido asesoramiento y apoyo para el desarrollo de capacidades para lograr la adopción temprana de los estándares del ISSB en África. *"La adopción temprana por parte de las jurisdicciones y empresas africanas tiene el potencial de atraer más inversiones e impulsar el desarrollo del sector privado en África",*afirman.

Este apoyo de la comunidad africana fue muy bien recibido por el Presidente del ISSB, Emmanuel Faber. *"Esperamos trabajar estrechamente con las partes interesadas en toda África y en las economías en desarrollo y emergentes en otros lugares para desarrollar la capacidad de divulgación de la sostenibilidad",* dijo.

Con el pensamiento digital integrado en los estándares de sostenibilidad de ISSB, su adopción también puede representar un tremendo paso adelante para los informes de XBRL en su conjunto en toda África. Esperamos con interés el papel que la comunidad XBRL puede desempeñar en el apoyo y la facilitación de la transición digital de África.

Leer [más](https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/09/african-ministers-support-the-issbs-work-and-call-for-early-adoption-of-its-standards-by-african-jurisdictions-companies/).



Comunicado

Egipto – Foro de Cooperación Internacional y Reunión de Ministros Africanos

de Finanzas, Economía y Medio Ambiente

7-9 de septiembre de 2022

Centro de Convenciones Al Masa

Nueva capital administrativa, El Cairo, Egipto

i) Nosotros, los ministros africanos y los altos funcionarios responsables de las finanzas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el desarrollo económico y social, los jefes de las organizaciones internacionales, los representantes de los bancos multilaterales de desarrollo, los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras, y los miembros de las delegaciones de los parlamentos de los Estados miembros de la Unión Africana y los expertos que representan a los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y la sociedad civil;

ii) Convocado en El Cairo, Egipto, del 7 al 9 de septiembre de 2022 en la segunda edición del Foro de Cooperación Internacional de Egipto y la Reunión de Ministros Africanos de Finanzas, Economía y Medio Ambiente, organizada bajo el patrocinio de Su Excelencia el Presidente de la República Árabe de Egipto, Abdel Fattah Al-Sisi, y la Presidencia de la COP27 para reiterar nuestro compromiso con la aceleración de la agenda de acción climática para una África resiliente y próspera;

iii) Expresando nuestro agradecimiento al Presidente Abdel Fattah Al-Sisi y al Gobierno de Egipto por haber acogido el evento y haber garantizado todas las condiciones necesarias para la conclusión satisfactoria de su labor, que se caracterizó por debates fructíferos y de alta calidad sobre el seguimiento y la evaluación de los progresos logrados, el intercambio de experiencias en la esfera de la financiación del clima en África, y la formulación de mensajes clave destinados a acelerar una implementación justa y holística de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS, Agenda 2063: El África que queremos, de la Unión Africana, así como la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y su Acuerdo de París;

iv) Reconociendo la necesidad de una mayor coordinación y compromiso antes de la COP27, al tiempo que se destaca el papel de las diferentes partes interesadas y se aprovecha la necesaria interacción entre ellas, en particular el papel de las instituciones africanas, incluido el Grupo Africano de Negociadores, la AMCEN y la CAHOSCC y las tres comisiones regionales del clima;

v) Considerando el impacto desproporcionado del cambio climático y la pérdida de naturaleza en el continente africano, dada su baja huella de carbono, que contribuye a menos del 4% de las emisiones de gases de efecto invernadero, el papel de África en la captura de gases de efecto invernadero y sus necesidades de mitigar y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, recordando la Iniciativa de Adaptación a África (AAI) y las Iniciativas de Energía Renovable de África (AREI), las Comisiones Africanas del Clima para la cuenca del Congo, para el Sahel y para los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras iniciativas continentales de toda África;

vi) Haciendo hincapié en la necesidad de centrarse y lograr la implementación en relación con los compromisos ya asumidos en el marco del proceso de la CMNUCC, y la necesidad de empoderar a los gobiernos nacionales, los organismos regionales, las autoridades gubernamentales locales, el sector privado, los socios para el desarrollo, la sociedad civil, en un enfoque inclusivo centrado en las personas para lograr resultados de desarrollo significativos y asegurar un futuro resiliente al clima alineado con los objetivos del Acuerdo de París.

vii) Señalando el papel de África en el secuestro de carbono, en particular los sumideros de carbono de gran importancia para la humanidad, como las turberas de la cuenca del Congo en beneficio de la humanidad y el planeta, a pesar del ritmo incesante de degradación natural y pérdida de biodiversidad;

viii) Recordando que África tenía importantes necesidades financieras de desarrollo antes de la Covid-19, en el rango de USD 130-170 mil millones, señalando que los países ya están gastando entre el 3 y el 9% de su PIB en adaptación al cambio climático y que las necesidades financieras se han visto exacerbadas por una recuperación posterior a Covid19 que ha sido más modesta en África que en otras regiones;

ix) Recordando que los países africanos han formulado ambiciosas NDC que requieren hasta USD 3 billones entre 2020 y 2030 para ser implementadas y, por lo tanto, requieren flujos de financiamiento climático accesibles y predecibles, sin mencionar que, según la CMNUCC, la mayoría de las necesidades reales de los países en desarrollo no se tienen en cuenta en sus NDC;

x) Subrayando la necesidad de que continúe aumentando la ambición en las NDC, y la necesidad de actualizar las NDC para reflejar el estado de la actual emergencia climática, para lograr pasos progresivos en la agenda de acción climática, se necesita más apoyo con respecto a la planificación, financiación, implementación y, en última instancia, mejora de la calidad de los compromisos climáticos;

xi) Considerando asimismo las amenazas a la seguridad alimentaria amplificadas por la guerra en Europa, junto con el impacto continuo de la pandemia de COVID19 y los crecientes costos para hacer frente a los fenómenos meteorológicos extremos y de inicio lento del cambio climático, y reconociendo que los países africanos se enfrentan a un aumento de los costos del servicio de la deuda asociados con estas crisis;

xii) Profundamente preocupada por las crisis actuales y sus impactos en África, en particular las relacionadas con los precios de la energía, la seguridad alimentaria, el aumento del costo de la financiación, la carga de la deuda, la crisis geopolítica en Europa y la transición no gestionada hacia un desarrollo de bajas emisiones y resiliente al clima;

xiii) Profundamente preocupada por el empeoramiento de las condiciones macroeconómicas que afectan a los países africanos, caracterizado por la elevada inflación, el aumento de los tipos de interés mundiales, la disminución de los ingresos fiscales, la fuga de capitales y el consiguiente deterioro de los mercados nacionales de capital, y reconociendo que los países africanos son los menos responsables de este deterioro de los fundamentos macroeconómicos y, al mismo tiempo, tienen menos instrumentos para responder;

xiv) Preocupada por los diversos efectos sociales, económicos y ambientales entrelazados del cambio climático y el agotamiento del capital natural del continente, que no ha logrado agregar valor a todo su potencial, que podrían socavar los esfuerzos para lograr la Agenda 2030 y la Agenda África 2063, particularmente en los países africanos;

xv) Destacando las necesidades y circunstancias especiales de África, en particular en relación con el bajo acceso a la energía, el aumento de la angustia de la deuda, el desplazamiento inducido por el clima y los impactos socioeconómicos, y el acceso a la financiación climática, y África necesita lograr el desarrollo social y económico y erradicar la pobreza;

xvi) Subrayando la alta vulnerabilidad de los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y su limitada capacidad para hacer frente a los efectos del cambio climático.

xvii) Reconocer que la crisis climática mundial es uno de los principales impulsores de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y esto debe priorizarse en el financiamiento y las políticas climáticas y durante la COP27.

xviii) Recordando que África recibe menos del 5,5% de la financiación climática, la mayor parte de la cual es proporcionada por los BMD; expresó su preocupación por el hecho de que las tasas de desembolso de las promesas y compromisos anunciados siguieran siendo insuficientes; A modo de ejemplo, la actual tasa de movilización de la inversión privada de los BMD de 29 centavos de dólar por dólar y el nivel de desembolso de los BMD muestran que quedan sin desembolsar 26.600 millones de dólares de los 42.700 millones de dólares comprometidos para 256 programas energéticos diferentes por el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial;

xix) Acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en la COP26 que alienta a las Partes a garantizar que la financiación de la transición justa se incorpore en los enfoques para alinear la acción climática con los objetivos del Acuerdo de París y el acuerdo sobre la necesidad de garantizar transiciones justas que promuevan el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y la creación de trabajo decente y empleos de calidad, incluso mediante la compatibilidad de las corrientes financieras con una vía hacia las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y el desarrollo resiliente al clima, incluso mediante el despliegue y la transferencia de tecnología, y la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo.

xx) Capitalizar el creciente interés de los inversores institucionales en el financiamiento climático, manifestado en múltiples iniciativas que se lanzaron durante la COP26, como la Alianza Financiera de Glasgow para el Cero Neto (GFANZ), y destacar la importancia de crear un entorno propicio para proporcionar carteras favorables de riesgo-retorno para la participación del sector privado en proyectos de adaptación y mitigación del clima;

xxi) Reconociendo el papel fundamental de los Fondos Multilaterales para el Clima (MCF) en la financiación de la agenda climática, especialmente los proyectos de adaptación, y reconociendo el acceso limitado de los países africanos a estos fondos debido a la capacidad técnica y administrativa requerida para diseñar e implementar proyectos invertibles;

xxii) Reconociendo el papel complementario que pueden desempeñar las organizaciones filantrópicas en el apoyo a los países africanos para restaurar sus ecosistemas, la transición a vías de desarrollo bajas en emisiones y resilientes al clima;

xxiii) Destacando la necesidad de aumentar las inversiones hacia proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático, pérdidas y daños, y destacando la importancia de mejorar el acceso a una financiación climática de calidad y cantidad que no deje a nadie atrás, a fin de apuntalar una agenda climática ambiciosa y realista y viable que se base en los principios de Justicia e Igualdad;

xxiv) Reafirmando declaraciones, promesas y logros anteriores en materia de clima, medio ambiente, naturaleza, océanos y diversidad biológica que siguen siendo pertinentes;

xxvi) Destacando la necesidad de actuar ahora y a escala para financiar una recuperación inclusiva, justa y resiliente y una consecución acelerada del desarrollo sostenible en África;

**Reafirmar el enfoque en la movilización de recursos para la resiliencia y un nuevo objetivo colectivo sobre la financiación climática**

1. Reiteramos nuestro compromiso de acelerar el logro de los objetivos de la CMNUCC, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de vías que apoyen la transición justa y equitativa hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, en particular a través de una recuperación azul, verde, justa e inclusiva de las múltiples crisis que enfrenta el continente;

2. Esforzarse por mejorar la resiliencia y la capacidad de adaptación de África a fin de alcanzar el objetivo mundial de adaptación con miras a reducir significativamente los efectos negativos inmediatos, a corto y mediano plazo del cambio climático en los países africanos.

3. Exhortar a los países africanos a que fortalezcan los arreglos institucionales para intensificar los esfuerzos de adaptación a los efectos del cambio climático y evitar, reducir al mínimo y hacer frente a las pérdidas y los daños, en consonancia con el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

4. Instar a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos en relación con la financiación del clima y el desarrollo, y cumplan sus compromisos de duplicar la financiación de la adaptación, en particular a África, y faciliten el acceso a la financiación y las inversiones adecuadas para que los países africanos puedan liberar su potencial para desempeñar su papel en la acción mundial para hacer frente al cambio climático, mitigando al mismo tiempo los efectos de la pandemia y logrando transiciones justas, en particular en el ámbito de la energía;

5. Pedir a todas las partes interesadas del mundo que cumplan los compromisos incumplidos de proporcionar financiación y transferencia de tecnología para garantizar un desarrollo sostenible y resiliente;

6. Abogar por que el establecimiento del nuevo objetivo colectivo sobre el financiamiento climático tenga un impacto basado en el financiamiento agregado necesario para cumplir con los objetivos establecidos por la comunidad internacional para combatir el cambio climático, abordar la erradicación de la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. El nuevo objetivo debe basarse en las necesidades identificadas por los países en desarrollo en sus NDC y como se refleja en el informe de necesidades del SCF y no menos del 2% del PIB mundial adicional a los compromisos de AOD, y los objetivos de financiación decenales y anuales vinculados a las promesas y acciones de los países desarrollados, como se solicita en el Convenio y el Acuerdo de París. y se basa claramente en las necesidades y prioridades de los países en desarrollo;

7. Instar a que el artículo 2, apartado 1, letra c), del Acuerdo de París se ponga en práctica de manera que se reconozcan las diferentes circunstancias y capacidades nacionales y se permita a los países en desarrollo realizar una transición sostenible manteniendo al mismo tiempo el desarrollo económico y social;

**Reducción del costo de los préstamos verdes y el papel facilitador de las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo**

8. Invitar al sistema de las Naciones Unidas, a la Comisión de la Unión Africana y al Banco Africano de Desarrollo y a sus asociados a que refuercen la capacidad de los países africanos para aprovechar el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) y el Fideicomiso para la Resiliencia y la Sostenibilidad (RST) y otros mecanismos de financiación innovadores, incluidos los bonos verdes y azules y los canjes de deuda para la biodiversidad y el desarrollo sostenible;

9. Subrayan que la satisfacción de las necesidades de financiación de las NDC africanas y las de todos los países en desarrollo merece la consideración de la escala adecuada de la financiación climática y de desarrollo de los BMD, y que, si los países en desarrollo siguen pidiendo prestado para invertir con fines climáticos, los BMD deberán proporcionar una parte significativa de estas inversiones en un crecimiento resiliente al clima y de bajas emisiones.

10. Abordar la necesidad de liquidez en los países africanos y en desarrollo con restricciones fiscales para invertir en resiliencia climática a través de una nueva emisión de DEG.

11. Apoyar el trabajo de la Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB) para introducir una línea de base global de divulgación de información sobre sostenibilidad para satisfacer las necesidades de los mercados de capitales, lo que mejorará la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la comparabilidad en todo el mercado. La adopción temprana por parte de las jurisdicciones y empresas africanas tiene el potencial de atraer más inversiones e impulsar el desarrollo del sector privado en África. Instamos al ISSB a trabajar en estrecha colaboración con las partes interesadas africanas y a proporcionar un sólido asesoramiento y apoyo para el desarrollo de capacidades para lograr la adopción temprana de los estándares del ISSB en África.

12. Hacer hincapié en el papel de la utilización de la financiación en condiciones favorables y las subvenciones en los vehículos de financiación combinada como catalizador del capital privado mediante la creación de activos de inversión fiduciaria mediante la mejora de la relación riesgo-rentabilidad, y con el objetivo de mejorar el compromiso y la participación africanos en la emisión de bonos verdes sociales y de sostenibilidad a través de mecanismos como el Mecanismo de Liquidez y Sostenibilidad;

13. Piden a los socios para el desarrollo que fomenten la simplificación y armonización de los criterios ASG a fin de facilitar el acceso a bonos verdes, azules y sostenibles basados en el rendimiento;

14. Abogar por una revisión y reforma centradas en el cambio climático de los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales para:

a) Proporcionar una deuda significativa para inversiones sostenibles y/o refinanciamiento de la deuda a fin de gestionar la deuda en los países en desarrollo, incluida una iniciativa de suspensión y/o refinanciación de la deuda centrada en el clima (DSSI)/G20 marco común para los países que experimentan eventos de pérdidas y daños;

b) Solicitar que se amplíe el vencimiento de las deudas y se apliquen tasas de interés asequibles para apoyar una inversión urgente y efectiva resistente al clima

c) Aumentar el apetito de riesgo de los BMD para centrarse en los costos económicos del riesgo de transición asumiendo riesgos de primera pérdida en las inversiones en tecnologías que aún no están disponibles comercialmente. Facilitar la ampliación a través de intervenciones que ayuden a cerrar la brecha hacia la viabilidad de los proyectos comerciales, mitigar los riesgos, financiar proyectos pioneros en su tipo y apoyar el trabajo de asistencia técnica.

d) Ordenar aumentos de capital nuevos y urgentes para los BMD;

e) Aumentar los coeficientes de apalancamiento del sector privado de los BMD;

f) Duplicar la escala de reposición para la reposición entrante del GCF en comparación con el GCF1

g) Facilitar el despliegue de nuevos instrumentos financieros, en particular instrumentos no relacionados con la deuda, garantías basadas en políticas y opciones que no requieran garantías soberanas; y

h) Incorporar mecanismos de financiación innovadores iniciados y dirigidos por los países africanos para abordar sus necesidades de desarrollo y crear resiliencia climática, como el Fondo Azul para la Cuenca del Congo.

**Vinculación de la deuda con los indicadores clave de rendimiento resilientes al clima**

15. Pide al TCE que presente una propuesta para establecer un Centro de Deuda Soberana Sostenible que aborde cuatro objetivos interrelacionados de:

I. Reducir el coste del capital para los países en desarrollo, en particular mediante la armonización del despliegue de recursos combinados para maximizar la oportunidad de emisión de bonos de rendimiento vinculados a los ODS y al clima.

II. Apoyar la oportunidad de emprender canjes de deuda por adaptación al clima y naturaleza para reducir el saldo de la deuda de las economías africanas y estimular una acción ambiciosa sobre el clima y la naturaleza, así como otros aspectos de la sostenibilidad, dada la necesidad urgente de abordar la seguridad alimentaria, energética e hídrica.

III. Hacer que los mercados de deuda soberana respondan al cambio climático y al restablecimiento de la naturaleza, y a las necesidades subyacentes de los países que se enfrentan a problemas de financiación en el contexto del aumento de las perturbaciones exógenas y desestabilizadoras, así como el reconocimiento de la naturaleza y el rendimiento climático de la deuda soberana vinculada al rendimiento climático

IV. Creación de capacidad, desarrollo de marcos de políticas y facilitación de la emisión de instrumentos de deuda que utilicen indicadores clave de rendimiento para canalizar mejor los recursos hacia sectores que son críticos para la resiliencia climática

**Financiación de una transición justa y equitativa y aplicación**

16. Subrayan la necesidad de evitar enfoques que fomenten la desinversión abrupta de los combustibles fósiles, ya que esto, además de los impactos del cambio climático, amenazará el desarrollo de África debido al impacto no deseado en el empleo, la economía, la energía, la seguridad alimentaria y la capacidad de movilizar financiación. Los Ministros subrayaron además que África y todos los países en desarrollo necesitan el espacio de desarrollo para emprender una transición energética justa y equitativa, y que debe ser reconocido, respetado y apoyado. Los ministros también señalaron la creciente preocupación de que una devaluación abrupta de las clases de activos podría constituir un riesgo sistémico, crear grandes cantidades de activos varados y retrasar los progresos realizados por los países africanos en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible;

17. Instar a la COP27/CMA-4 a acordar un paquete integral de mitigación basado en la acción ambiciosa y el liderazgo de los países desarrollados relacionados con la mitigación y la financiación, incluido un conjunto de objetivos de inversión y apoyo en el marco del programa de trabajo de mitigación, el nuevo objetivo colectivo sobre finanzas y las discusiones de la CMA sobre el objetivo de la AP Artículo 2.1ct que está centrado en las personas, apoya los programas de reducción gradual del carbón, así como un mayor apoyo programático para las NDC netas cero vinculadas a los países NDC y compromete a los países desarrollados a aumentar los objetivos anuales de inversión en energía renovable en África, como parte de la Transición Energética Justa en África;

18. Alentar a los gobiernos a considerar la posibilidad de iniciar plataformas nacionales multilaterales para acelerar la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente e inclusiva, con el fin de crear un impulso para el financiamiento climático a nivel local, como la Plataforma de País de Egipto para el Programa Nexus de agua, alimentos y energía (NWFE - يِّ َوف

**Financiación de la adaptación**

19. Pedir a las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención Marco, en particular el Marco de Cooperación Mundial, que faciliten el acceso de los países africanos a la financiación para la adaptación, acogiendo con beneplácito al mismo tiempo el apoyo prestado para la preparación de los planes nacionales de adaptación de los PAN;

20. Exhortar a los BMD a que aumenten su asistencia para apoyar mejor la trayectoria de los países africanos en la aplicación de planes de desarrollo a largo plazo; el diseño de proyectos de adaptación; y el desarrollo de sus NDC en función de sus necesidades de desarrollo;

21. Acogemos con beneplácito el nuevo programa de financiación CIF para soluciones basadas en la naturaleza y destaca la importancia de garantizar que África obtenga una parte justa de sus recursos en consonancia con las necesidades y vulnerabilidades de los continentes;

22. Exhortar a los países africanos y a sus asociados para el desarrollo a que fortalezcan la capacidad de la región para integrar y ampliar las inversiones en diversidad biológica sostenible, ordenación de la tierra y los océanos en los marcos de desarrollo nacionales, subregionales y regionales;

23. Mejorar la inversión en la restauración de tierras degradadas, humedales, bosques y suelos

**Mejorar las cadenas de valor regionales sostenibles para la seguridad alimentaria**

24. Mejorar las sinergias para desbloquear el desarrollo industrial verde y azul para el sector privado a través del desarrollo de cadenas de valor sostenibles integradas en el AfCFTA;

25. Alentar a los países a participar en proyectos eficientes de gestión y almacenamiento de alimentos en la agricultura para mejorar las cadenas de suministro de alimentos, limitar los aumentos de precios y apoyar la resiliencia agrícola. En este sentido, instamos a que se fortalezca la eficacia de los acuerdos de libre comercio, especialmente AfCFTA para aumentar la resiliencia de los países africanos frente a las perturbaciones del suministro de alimentos;

26. Fortalecer las inversiones rentables y la implementación a escala en torno a la seguridad alimentaria y la agricultura, tanto para la adaptación como para la mitigación es un imperativo, incluida la acción temprana; la protección de los más vulnerables a través de redes de seguridad, seguros, protección social; infraestructura resiliente; soluciones basadas en la naturaleza, incluida la rehabilitación de la tierra; agricultura climáticamente inteligente; dietas saludables y sostenibles y acceso a los mercados a través del AfCFTA. Esto debería ser una prioridad política y de desarrollo en múltiples sectores, ya que no solo está relacionado con la agricultura.

**Facilitar el desarrollo y el acceso a mercados de carbono de alta integridad**

27. Hacer un llamamiento a todas las partes para que establezcan un mercado de carbono ambicioso, alineado con los objetivos del Acuerdo de París, que permita a los países africanos y otros países en desarrollo movilizar recursos financieros adecuados para cumplir con sus compromisos climáticos, incluidos los contraídos en virtud de las NDC y el Acuerdo de París, al tiempo que aceleran el progreso en los ODS; y permiten que los países africanos se beneficien plenamente de su capital natural.

28. Apoyar el desarrollo de la capacidad de los países africanos para utilizar los mercados de carbono como medio de estimular la inversión en resiliencia climática y aumentar los ingresos mediante el desarrollo de registros de carbono de alta integridad, como a través de la iniciativa apoyada por la CEPA para un registro común para la cuenca del Congo.

**Desarrollo de la capacidad y apoyo institucional**

29. Apoyar la creación de unidades de financiamiento climático en los ministerios de finanzas africanos para facilitar y mejorar el acceso al financiamiento climático

30. Subrayan que el cumplimiento efectivo de los compromisos climáticos está vinculado a: 1) la disponibilidad de datos y planes de inversión concretos; 2) la integración de las estrategias de acción climática y las prioridades nacionales de desarrollo; 3) la movilización y el acceso a la financiación, 4) el acceso a la tecnología y 5) el desarrollo de sistemas sólidos de seguimiento y presentación de informes para realizar un seguimiento de los progresos realizados, al tiempo que se logra un equilibrio entre los esfuerzos de adaptación y mitigación;

31. Apoyar el desarrollo de capacidades y la institucionalización de un enfoque de presupuestación sostenible, integrando los objetivos climáticos dentro de los marcos fiscales nacionales

32. Hacer un llamamiento a todas las partes interesadas para que adopten estrategias que tengan en cuenta las cuestiones de género en su respuesta al cambio climático y, en consecuencia, movilicen la financiación necesaria para aprovechar las oportunidades económicas para las mujeres, lo que no solo mejora la mitigación y la adaptación al cambio climático, sino que también ayuda a eliminar las barreras económicas, sociales y culturales;

33. Promover inversiones en asistencia técnica y creación de capacidad complementadas con políticas e instrumentos eficientes basados en el mercado, que operen bajo un marco regulatorio sólido y aprovechen las tecnologías innovadoras verdes/azules, para aprovechar los beneficios de la transición y aumentar la cantidad y calidad de los empleos verdes/azules;

Conclusión

34. Hacer un llamamiento a todos los países para que transmitan los mensajes clave del Egipto - ICF y la Reunión de Ministros Africanos de Finanzas, Economía y Medio Ambiente en la COP27.

-------------------------------